

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 23** *RESOLUCIÓN de 12 de agosto de 2010, del Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, PS (Orden de 27 de julio de 2010, del Consejero de Economía y Hacienda), el Subdirector General de Planificación y Coordinación, por la que, en aplicación de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican trámites relativos a expedientes sancionadores por infracciones en materia de juego.*

El Instructor actuante ha dictado trámite de audiencia y Propuesta de Resolución en el procedimiento sancionador de juego número 19/10. La notificación al interesado se ha intentado conforme a lo previsto en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que se haya conseguido practicar por causas no imputables a esta Administración.

Por ello, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 del mismo texto legal, se procede por la presente a publicar indicación de dicho acto administrativo relacionado en el Anexo, por entender que su publicación íntegra podría lesionar derechos e intereses legítimos.

Se pone en conocimiento del interesado que se encuentra a su disposición en las dependencias del Servicio de Sanciones del Juego de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego (plaza de Chamberí, número 8, cuarta planta, 28010 Madrid) la citada notificación, la cual deberá ser retirada por el mismo en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Asimismo, se le informa de que también se ha procedido a la remisión de dicha indicación al tablón de edictos de los Ayuntamientos respectivos de su último domicilio conocido.

Madrid, a 12 de agosto de 2010.—El Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, PS (Orden de 27 de julio de 2010, del Consejero de Economía y Hacienda), el Subdirector General de Planificación y Coordinación, Pedro Irigoyen Barja.

ANEXO

Número de expediente: 19/10.

Infractora: Doña Diana Arenas Presa.

Acto: Trámite de audiencia y Propuesta de Resolución.

Domicilio indicado a efectos de notificaciones: Calle Calderón de la Barca, número 5, bajo izquierda, 28901 Leganés (Madrid).

Tipo de infracción: Leve.

(03/33.041/10)